



El “delito de odio” en la Fundación Francisco Franco

INSURGENTE :: 20/07/2018

Tras 9 meses de espera, la Fiscalía de Santiago ha admitido a trámite la denuncia de Esquerda Unida contra la Fundación Francisco Franco por un presunto delito de odio

Tras nueve meses de espera, la Fiscalía de Santiago ha admitido a trámite la denuncia de Esquerda Unida contra la **Fundación Francisco Franco** por un presunto **delito de odio** por “negación de crímenes de lesa humanidad” cometidos durante la Guerra Civil y el régimen franquista.

El expediente se traslada ahora a Madrid, donde tienen domicilio y sede la Fundación Franco y el medio de comunicación en el que se hicieron las declaraciones. Los denunciantes, la coordinadora nacional de EU y diputada de En Marea, Eva Solla, y el secretario de Organización del partido, Rubén Pérez acudieron en octubre del pasado año a los juzgados de Santiago de Compostela para denunciar que la FNFF **negó crímenes de lesa humanidad** cometidos durante los años de la Guerra Civil y la dictadura.

La denuncia se amplió meses más tardes para incluir, además, “**acciones de exaltación del régimen franquista**”. Acusan a la fundación de estar “fomentando, elaborando y distribuyendo material de la dictadura con la finalidad de **hacer apología de la misma**”, hechos que, según EU, pueden ser constitutivos de delito.

Eva Solla ha valorado positivamente la apertura de diligencias por parte de la Fiscalía y el traslado del expediente a sus homólogos en Madrid. Esquerda Unida aguarda que se “haga justicia y se abra una investigación” que finalmente “**se condene a la Fundación Franco** por estos hechos”.

La diputada de En Marea ha recordado que España es, tras Camboya, el segundo país con más personas desaparecidas. Solla lamenta que “40 años después de la transición **seguimos sin tener justicia, dignidad y reparación para las víctimas**”.

<http://insurgente.org/el-delito-de-odio-en-la-fundacion-francisco-franco/>

<https://galiza.lahaine.org/el-delito-de-odio-en>